

PLENO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SR. ALCALDE

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

SRES. CONCEJALES

D. Juan Antonio Sanz Vicente (CIDC)
D^a. Mercedes Alcaraz González (CIDC)
D^a. M^a Azucena Redondo Ponce (CIDC)
D. Jorge González Martínez (CIDC)
D^a. M^a Pilar Tirado del Toro (CIDC)
D. Vicente López Mateo (CIDC)
(Se incorpora en el punto 12º)
D. Francisco Leal González (PP)
D^a. M. Eugenia Redondo Santos (PP)
D. Rafael López San Miguel.
D. José Antonio Losa Polo (GCR)
D. Manuel J. Hurtado Blanco (PAICR)

SRA. SECRETARIO

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los concejales reseñados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto don Felipe Moreno Morera, Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M^a Teresa Montero Pujante.

No asiste la concejal D^a. Olga E. Benítez Sancho (PSOE), habiendo excusado su no asistencia.

La Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
3. Dar cuenta de gastos y presupuestos aprobados.
4. Designación de Fiestas Locales para 2018.
5. Aprobación cambio titularidad parcela rústica.
6. Aprobación de la Ordenanza reguladora de la Administraciones Electrónica.
7. Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio de colaboración con la Recaudación Municipal.
8. Aprobación del Inventario de Bienes Municipales año 2015.
9. Dar cuenta de modificación de la liquidación del presupuesto municipal 2016.
10. Aprobación de la Cuenta General 2016.
11. Manifestaciones de Alcaldía.
12. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del RD. 2568/86, pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación en relación con el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2017.

El Sr. Hurtado señala que en el punto sexto, donde dice: “El Sr. Hurtado comenta que va a votar a favor con la conciencia y el conocimiento de que está mal”, debe decir: “El Sr. Hurtado comenta que va a votar en contra con la conciencia y el conocimiento de que está mal”.

No habiendo alegaciones por formular, se aprueba por mayoría absoluta de votos a favor con la abstención del representante del PP, Sr. López San Miguel, que no acudió a la anterior sesión.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a dar cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO.- DAR CUENTA DE APROBACIÓN DE GASTOS Y PRESUPUESTOS

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con lo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de marzo de 2014 que acordó por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta presentada por los grupos de la oposición consistente en “inclusión en todas las sesiones plenarias ordinarias de un punto en el que se dé cuenta al Pleno de todos los presupuestos y gastos aprobados por el equipo de gobierno en el mes anterior” se procede a dar cuenta al Pleno Municipal de las mismas.

El Sr. Hurtado expone que ya lo ha dicho en otras ocasiones, que sólo se pasa el presupuesto aprobado y no cuesta trabajo adjuntar los tres.

El Sr. Sanz responde que no se presenta todo porque ya tienen suficientes papeles.

El Sr. Alcalde añade que puede verlo cuando quiera.

El Sr. Leal dice que las clases de muay thai se pagaron de caja y le resulta extraño.

El Sr. Sanz responde que sería porque la Sra. Secretario estaría de vacaciones y se pagó por cheque.

CUARTO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2018

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, por la que se solicita la propuesta de los dos días de Fiesta Local para el próximo año de 2018, todo ello dentro de las competencias que le atribuye el Real Decreto 932/95, de 9 de junio, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, como **fiestas laborales locales (dos días)**, para el año 2018:

- Día 15 de mayo, festividad de San Isidro.
- Día 14 de septiembre, festividad del Santísimo Cristo de la Peña.

Toma la palabra el Sr. Losa y manifiesta que se podría cambiar el día 15 de mayo por el día 13, porque se lo han comentado varias personas.

El Sr. Alcalde señala que nunca se ha cambiado y la mayoría de la gente quiere el día 15.

El Sr. Sanz añade que es para hacerlo coincidir con la festividad.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor con diez votos a favor del CIDC, PP y PAICR y un voto en contra de GCR.

QUINTO.- APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PARCELA RÚSTICA

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Visto el informe emitido por los peritos prácticos del Ayuntamiento de fecha 22/03/2017, el informe de la Junta Pericial en su sesión celebrada el día 13/07/2017 y posterior ratificación de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/07/2017, que indica el someter a Pleno el cambio de titularidad de la parcela 686 del polígono 12 debido a discrepancias sobre la titularidad catastral de la misma, ya que según revisión del Catastro de 1960 la misma figuraba a nombre del Municipio, se propone al Pleno de la Corporación aprobar el cambio de titularidad a nombre del Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor con ocho votos a favor del CIDC, GCR y PAICR y tres abstenciones del PP.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIONES ELECTRÓNICA

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Visto el expediente que se tramita sobre imposición y ordenación de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 45 DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA en el que consta la Memoria justificativa formulada por la Alcaldía, así como el informe de la Secretaria-Intervención redactado al efecto, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente proyecto de acuerdo:

1º. Aprobar provisionalmente la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 45 DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA.

2º. Que se someta a información pública, por término de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter de definitivo, o en caso de que no se presentaran, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

4º. Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su vigencia y posibilidad de su impugnación jurisdiccional.

Toma la palabra el Sr. Hurtado y manifiesta que se va a abstener ya que no le ha llegado la documentación y no lo ha podido ver.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor con nueve votos a favor del CIDC y PP y dos abstenciones de GCR y PAICR.

SEPTIMO. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Estando próximo a finalizar el actual contrato de colaboración con la recaudación municipal, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los pliegos técnicos y de condiciones administrativas para la prestación del servicio de colaboración con la recaudación municipal.

Toma la palabra el Sr. Hurtado y manifiesta que votará en contra y emitirá su voto en la Mesa de Contratación una vez que vea el expediente administrativo.

El Sr. Leal dice que su grupo votará en contra porque no han visto los informes y pregunta por qué en los pliegos aparece el precio para los seis años.

La Sra. Secretario responde que es el precio estimado del contrato que lo marca la ley, y respecto a los informes, que procede a mostrar, dice que no han venido a ver el expediente.

El Sr. Sanz dice que lo normal es que se venga a ver los expedientes y pudieran votar a favor.

El Sr. Losa pregunta si el contrato no se puede hacer por menos de los cuatro años, porque vincula a las corporaciones futuras.

La Sra. Secretario responde que se podría sacar año a año, por el importe de un año, pero interesa la continuidad.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor con seis votos a favor del CIDC y cinco votos en contra de PP, GCR y PAICR.

OCTAVO.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES AÑO 2015

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Visto el expediente del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2015, y de conformidad con el contenido del mismo, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobar el Inventario de Bienes de éste Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, cuyo resumen es el siguiente:

EPÍGRAFES	VALORACIÓN
1. INMUEBLES	14.849.013,06
a. URBANA: 13.942.554,93 €	
b. RUSTICA: 906.458,13 €	
c. VIAS PUBLICAS: --	
2. DERECHOS REALES	0
3. MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO E HISTORICO	54.444,48
4. VALORES MOBILIARIOS	0
5. VEHÍCULOS	143.376,79
6. SEMOVIENTES	0
7. BIENES MUEBLES	1.319.991,82
8. BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	0
9. INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	21.419,89
TOTAL	16.388.246,89

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor con diez votos a favor del CIDC, PP y PAICR y una abstención de GCR.

NOVENO.- DAR CUENTA DE MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Realizadas las modificaciones recogidas en el Decreto 246/2017, de 4 de septiembre, en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, que definitivamente cierra con un resultado presupuestario ajustado de 106.082,16 euros y un remanente de Tesorería positivo por un importe de 1.394.071,48 euros, de conformidad con lo establecido en el Art. 193.4 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procédase a dar cuenta de modificación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2016 al Pleno Municipal para su conocimiento.

El Pleno se da por enterado.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Realizadas las modificaciones oportunas en la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 debido a los errores detectados en la misma, según se dio cuenta al pleno de 31/07/2017.

Visto el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que regula la rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

Visto que con fecha 12 de junio de 2016, se ha publicado en el BOCM nº 138, anuncio de exposición pública, según lo indicado en el art. 212.3 del RDL 2/2004.

Visto que el art. 212.4 del RDL 2/2004 establece que debe ser el Pleno de la Corporación el órgano encargado de su aprobación antes del día 1 de octubre

Se somete al Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 en la forma redactada y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 25/05/2017 y 27/07/2017.
2. Rendir al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

Toma la palabra el Sr. Leal y pregunta por varias partidas de la Cuenta General, una de ellas la correspondiente a BESCAM y pregunta también sobre los ingresos reconocidos y las obligaciones pendientes de pago y no comprende muy bien a qué corresponde, porque en el documento anterior venía mucho más caro.

La Sra. Secretario responde que esto es un documento resumido porque ya se les dio el documento completo para la Comisión Especial de Cuentas y hay que ver el desglose y no hay inconveniente en verlo.

El Sr. Leal dice que no entiende los 365.000€ de pagos pendientes de aplicación e ingresos pendientes de aplicación, 1.340.000€.

Responde la Sra. Secretario que hay un informe suyo que resulta que no fueron contabilizados un semestre entero de ingresos y que en este ejercicio va a computar como mayores ingresos, de cargos de recaudación y sobre los pagos pendientes de aplicación sí que se imputan a este ejercicio, por eso el incumplimiento de la regla del gasto, que no han sido al final 365.000 €, porque con los ajustes se queda en unos 240.000 € o 260.000 € y se recoge en el presupuesto actual y puede hablar con la contable o con ella misma y verlo todo.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor, con siete votos a favor del CIDC y PAICR, tres votos en contra del PP y una abstención de GCR.

UNDECIMO.- MANIFESTACIONES DE ALCALDÍA

Toma la palabra don Juan A. Sanz y procede a dar lectura a las siguientes manifestaciones de Alcaldía:

1º Manifestación: Agradece la colaboración de Caja Rural Castilla La Mancha en las fiestas patronales con una aportación de 150€.

2º Manifestación: Da cuenta del agradecimiento de Protección Civil de Arganda del Rey y Parla por la colaboración recibida.

3ª Manifestación: comenta el Sr. Alcalde que agradece a todos los que han colaborado en las fiestas patronales de 2017.

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta sobre la inclusión de alguna moción a debatir por urgencia.

El Grupo Municipal CIDC presenta para su inclusión una moción relativa a la construcción del colector de saneamiento.

Sometida a votación su inclusión, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

DUODECIMO.- APROBACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CARRETERA DE CARABAÑA, EN EL TERMINO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES PRISMA 2008-2011 (PRORROGADO DICIEMBRE 2015)

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Primero: Aprobar el proyecto de construcción de colector de saneamiento correspondiente al Programa Regional de Inversiones 2008-2011, por importe de 529.961,15 € IVA excluido.

Segundo: Aprobar la gestión de los permisos necesarios para la ejecución de la obra.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los presentes acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Sanz y manifiesta que se mantuvo una reunión en la Dirección General de Administración Local donde se les informó que el proyecto estaba muy avanzado, el documento tiene fecha 12 de septiembre y los servicios técnicos han revisado el proyecto y han recibido un documento indicando que el proyecto debe aprobarse y una vez aprobado se licitará la obra.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos se incorpora a la sesión el concejal del CIDC don Vicente López Mateo.

El Sr. Leal pregunta si no eran 795.000 € lo que había presupuestado.

El Sr. Sanz responde que sí, pero ahora se va a hacer por procedimiento abierto la licitación y por eso baja.

Pregunta el Sr. Leal si al bajar, esa diferencia se imputa a la factura del agua.

El Sr. Sanz responde que habrá un remanente que se podrá aplicar al otro proyecto porque se va a ejecutar en dos fases.

Pregunta el Sr. Leal por el sobrante de la calle Vilches.

El Sr. Sanz responde que se hizo una solicitud.

El Sr. Alcalde señala que no se sabe porque se hizo la calle Vilches sin meter el colector y el día de mañana va a haber que levantar la calle entera y ese dinero sobrante era para poner el colector nuevo.

El Sr. Leal pregunta si ese sobrante se ha perdido.

El Sr. Sanz responde que no, que ese dinero no se ha perdido y se solicitó que se uniera a este proyecto y se mantuvo una reunión en la que les dijeron que no había problema en incorporarlo.

El Sr. Alcalde dice que solicitado está.

Manifiesta el Sr. Leal que el sobrante eran 12.000 euros y ahora son 220.000 euros.

El Sr. Alcalde dice que son ciento y pico mil.

El Sr. Leal procede a leer el acta del pleno donde el Sr. Sanz habla sobre este tema y se decía unos 100.000 euros.

El Sr. Sanz dice que el sobrante es más y eso es erróneo.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos abandona la sesión la Sra. Alcaraz y se hace un receso de tres minutos.

Se reanuda la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego formulado por el representante del grupo municipal PAICR

Que se imprima el libro de las fiestas con el año al que corresponde, porque este año no lo llevaba.

El Sr. Sanz dice que se trató de una errata.

Preguntas formuladas por el representante del grupo municipal PAICR

1ª ¿Quién contrató el espectáculo bochornoso de la tercera edad?

El Sr. Alcalde responde que es el mismo del año pasado pero está de acuerdo en que hay que renovarlo.

2ª ¿Cuándo se va a cambiar de ganadería, que no valían ni para carne?

El Sr. Alcalde responde que al año que viene le deja que vaya él a contratar por el mismo precio y al que se lo está diciendo que lo contrate por el precio de 48.000€.

Preguntas formuladas por el representante del grupo municipal GCR:

1ª ¿Cómo va la plantación de árboles?

Responde la Sra. Redondo Ponce que se han pedido tres presupuestos y están en ello.

2ª ¿Cuándo se va a poner las puertas y rampas de acceso para personas con movilidad reducida?

Responde el Sr. Sanz que a día de hoy pueden entrar por la puerta de administración, pero habría que retocar la acera y cambiar las puertas y el problema es que el edificio está lleno de barreras, porque los anchos de las puertas no dan, en la escalera no hay un espacio de rellano, pero no está impedido el acceso.

El Sr. Losa dice que sí y que solo hay que hablar con los afectados y prometieron que era lo mínimo que iban a hacer.

El Sr. Alcalde dice que hay mucha gente que pasa por la otra puerta y no pasa nada.

El Sr. Losa dice que hay un compromiso para hacerlo.

El Sr. Sanz responde que se hará.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

V.ºB.º:

El Alcalde,

La Secretario,